

PREGUNTA 16.- Art. 6°: Codelco División Ventanas, es propietario de aproximadamente un 8% de la superficie protegida del Humedal Urbano Los Maitenes – Campiche, tal como se puede apreciar en la Imagen N°1. Desde el año 2013, por un Acuerdo de Producción Limpia (APL), Codelco ha realizado esfuerzos de restauración ecológica en el área de su administración y propiedad, mediante la técnica de establecimiento de biorrollos, con objeto de revegetar las riberas de la laguna principal con totora (*Typha angustifolia*), una especie propia del lugar. A su vez, desde la fecha citada, se han realizado de manera voluntaria monitoreos de fauna, flora, vegetación, parámetros físico -químicos de los cuerpos lagunares, entre otros. Cabe señalar que, si bien el APL culminó el año 2017, Codelco Ventanas decidió continuar hasta la fecha con los esfuerzos por proteger y conservar el ecosistema del humedal ubicado dentro de su propiedad, dado la visible mejora en términos de biodiversidad producto por la creación de nuevos nichos ecológicos y un ambiente más seguro para los componentes objeto de protección. Lo expuesto, se ha basado en el constante trabajo realizado que también ha debido incluir esfuerzos por el cuidado constante del área bajo la administración de Codelco Ventanas, realizando durante todos estos años labores de limpieza permanentes y protección constante del área, resguardando necesariamente el control de ingreso para impedir la realización de actividades que perturben y pongan en riesgo la frágil biodiversidad del área (actividades de fogatas, caserías, generación de ruido, entre otras.).

RESPUESTA:

Se considerará este antecedente en la Ordenanza.